

124291 - ¿Es válido el retiro espiritual en salas de oración y centros islámicos?

Pregunta

El retiro espiritual (i'tikáf) realizado en las musállas (salas de oración) o centros islámicos (en los cuales también se realizan las cinco oraciones diarias y la oración comunitaria del viernes), ¿es permisible? ¿O este retiro sólo es permisible en las mezquitas? Que Dios te recompense con el bien.

Respuesta detallada

Sólo es válido observar el retiro espiritual en las mezquitas, porque Allah dijo (traducción del significado):

“...y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle” (al-Báqarah 2:187).

Al-Háfiz ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La evidencia en este verso indica que si el retiro espiritual fuera válido en otros lugares además de la mezquita, la prohibición de mantener intimidad con la esposa no se habría mencionado ahí, porque tener relaciones es contrario a la naturaleza del retiro espiritual, de acuerdo al consenso de los eruditos. Por lo tanto es sabido, al mencionar las mezquitas, que lo que significa es que el retiro espiritual sólo puede realizarse en las mezquitas. Ibn al-Mundhir narró que había consenso entre los eruditos de que lo que significa “relaciones sexuales” en este verso, es la penetración. At-Tabari y otros narraron a través de Qudamah que la razón para la revelación de este verso fue que si estaban realizando el retiro espiritual en la mezquita y un hombre volvía a atender algunos asuntos y se encontraba con su esposa, tenían relaciones si querían, hasta que se reveló este verso”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en al-Mughni (3/65):

“El retiro espiritual no es permisible excepto en la mezquita en la cual se realiza la oración comunitaria.

Y no es válido en ninguna otra parte excepto en una mezquita, si quien observa el retiro espiritual es un hombre. Nosotros no conocemos ninguna diferencia de opinión entre los eruditos acerca de esto. El principio básico acerca de esto son las palabras de Dios (traducción del significado):

“...y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos” (al-Báqarah 2:187)”. Fin de la cita.

An-Nawawi dijo en al-Maymu’ (6/505):

“El retiro espiritual por parte del musulmán o la musulmana no es válido en ninguna parte excepto en la mezquita. No es válido en el lugar dispuesto para la oración dentro de la casa ni del hombre ni de la mujer”. Fin de la cita.

El shéij Ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El retiro espiritual legal debe ser realizado en las mezquitas, porque Allah dijo (traducción del significado):

“...si estáis haciendo retiro en las mezquitas” (al-Báqarah 2:187).

Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárbi (8/176).

Ver también la respuesta a la pregunta No. [48985](#).

Basándonos en esto, el retiro espiritual en las musállas o centros islámicos no es válido.

Y Allah sabe más.